



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LS 8/6.1.8– SA338

2 de julio de 2013

Para: Dr. Alejandro Agustín Granados, Administrador Nacional, ANAC, Argentina
Lic. Esteban Germán Montenegro, Director Nacional, PSA, Argentina
Gral. Luis Coímbra Busch, Director Ejecutivo (a.i.), DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Marcelo Pacheco dos Guaranys, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar Rafael Rodrigues Filho, Director General DECEA-Presidente CERNAI, Brasil
General de Aviación Jaime F. Alarcón Pérez, Director General, DGAC, Chile
Dr. Santiago Castro Gómez, Director General, UAEAC, Colombia
Econ. Edison Calvachi, Presidente, Consejo Nacional de Aviación Civil, Ecuador
Ing. Fernando Guerrero López, Director General, DGAC, Ecuador
Lic. Rafael E. Bárcenas Ch., Director General, AAC, Panamá
Econ. Carlos José Fugarazzo Velázquez, Presidente de la DINAC, Paraguay
Sr. Ramón Gamarra Trujillo, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Antonio Alarcón, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
Gral. de Div. Francisco José Paz Fleitas, Presidente del INAC, Venezuela

Asunto: **Taller sobre el programa de certificación de operadores AVSEC**
ASTC Buenos Aires, Argentina, del 21 al 25 de octubre de 2013

Tramitación: **Responder antes del 6 de septiembre de 2013**

Distinguido señor:

De conformidad con el objetivo de la OACI de apoyar a sus Estados miembros en el cumplimiento de sus obligaciones con respecto a la seguridad de la aviación civil en virtud del Convenio de Chicago, y a fin de promover el fortalecimiento de la seguridad de la aviación en el mundo, me complace informarle que se realizará un Taller sobre el programa de certificación de operadores de la OACI en el ASTC de la OACI, en Buenos Aires, Argentina, del 21 al 25 de octubre de 2013.

Este Taller interactivo de cinco días, el cual será dictado en español sin interpretación simultánea, servirá para familiarizar a los participantes con los principios generales del desarrollo y mantenimiento del Programa de certificación de inspectores AVSEC, repasará el material guía relacionado con los programas de certificación de los inspectores AVSEC que se encuentra en el Manual de seguridad de la aviación de la OACI Doc 8973 (Res) y permitirá el desarrollo de un documento borrador de Certificación de inspectores AVSEC que podrá ser aplicado como programa independiente o incorporado en los programas nacionales AVSEC existentes. Por favor sírvase tomar nota que este taller no certifica inspectores, sino más bien está enfocado al personal que es responsable del desarrollo, implementación y/o supervisión del proceso de certificación de inspectores AVSEC de su Estado.

Se le invita a presentar candidatos idóneos para asistir a este taller, utilizando el formulario de candidatura adjunto (uno por candidato). Todos los formularios necesitan contener la información completa del candidato y estar oficialmente autorizados por la autoridad competente. Las candidaturas deberán llegar a esta oficina a más tardar el 6 de septiembre de 2013, a fin de tener tiempo suficiente para procesarlas y para que los participantes seleccionados hagan sus arreglos de viaje y soliciten los visados, según sea necesario. Aunque se recomienda no enviar candidaturas después de esa fecha, éstas podrán considerarse en forma excepcional caso por caso.

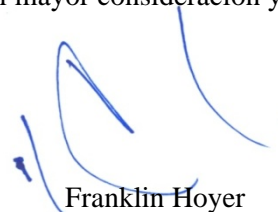
La selección se hará sobre la base de las calificaciones y la experiencia, y de un límite inicial de dos participantes por Estado. Una vez hecha la selección inicial, se considerarán candidatos adicionales de cada Estado dependiendo de las plazas disponibles. Por esta razón es importante indicar la prioridad de selección de cada uno de sus candidatos.

Una vez hecha la selección, la OACI notificará a los candidatos los resultados.

Cada participante seleccionado deberá pagar 2,637 Pesos Argentinos (equivalentes a \$500 USD) para cubrir los costos básicos de administración del curso. Los gastos de pasaje aéreo, hotel y gastos varios estarán a cargo de la administración del Estado del participante. Los participantes deben tener su propio seguro médico para cubrir este tipo de gastos si fuera necesario, ya que la OACI no rembolsa gastos médicos.

Sírvase tomar nota que no se aceptarán participantes que se presenten al curso sin haber estado debidamente designados y aceptados. Los que hayan sido aceptados y no asistan al curso completo no podrán recibir el certificado al concluir el curso. Si un Estado decide retirar a un candidato después de la selección, deberá notificarlo a la OACI y al ASTC dentro de un plazo razonable.

Acepte, distinguido señor, los sentimientos de mi mayor consideración y estima.



Franklin Hoyer
Director Regional
Oficina Sudamericana Lima

Adjunto:

Formulario de candidatura

cc: AVSEC Puntos Nacionales de Contacto(SAM)
Sra. Julia Cordero, Argentina
Sra. Milenka Vega, Bolivia
Sr. Leonardo Boszczowski, Brasil
Sr. Eduardo Cerda, Chile
Sr. Alfonso Lozano Ariza, Colombia
Sra. Ana Isabel Mosquera Dupont
Crnl. Domingo Bruzzzone, Ecuador
Sr. Rogelio Mosquera Pino, Panamá
Sr. Víctor Arguello, Paraguay
Sr. Donald Iván Castillo
Sr. Gabriel García, Uruguay
Sr. José Villaverde, Venezuela
C/ISD – SEC
ICAORD, México